



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Conciliación por causar un Hecho de Tránsito Terrestre						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	DJ 010		
Conciliar a las partes para llegar a un arreglo, así como brindar asesoría jurídica en materia de hechos de tránsito						
FUNDAMENTO LEGAL:		1: artículo 185 DEL BANDO MUNICIPAL DE ZINACANTEPEC 2023 2: Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México 3: Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:		Emitir laudo en materia de hechos de tránsito, convenio o en su caso acta circunstancial.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="radio"/>	NO <input checked="" type="radio"/>	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona tenga un hecho de tránsito en el Municipio de Zinacantepec				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/>				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Factura original del vehículo, identificación oficial, póliza de seguro con cobertura amplia y/o depósito en efectivo. 2: Identificación Oficial		SI	N/A	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
		N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
		N/A	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 HORAS					
COSTO:	Ninguno		No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que el percance se encuentre en la jurisdicción del Municipio de Zinacantepec					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/>					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Zinacantepec				Oficialía Calificadora de Hechos de Tránsito			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Oficial Calificador de Hechos de Tránsito					
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC		
C.P.:	51350		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	coordinación.juridica@zinacantepec.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué beneficio tiene el acta?						
RESPUESTA:	Permite que los convenios por un hecho de tránsito tenga un sustento legal						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo puedo hacer uso de esta acta?						
RESPUESTA:	Siempre que exista un hecho de tránsito que no afecte bienes del dominio público o tenga lesionados.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo?						
RESPUESTA:	no cuenta con ningún costo es totalmente gratuito						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">MIRIAM CAROLINA ÁVILA AVILÉS</p> <hr/> <p style="text-align: center;">NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC</p> <p>2022 - 2024</p> <p></p> <p>ARTURO GALICIA CARBALLAR</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p> <p>DIRECCIÓN JURÍDICA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">25 / 04 / 2023</p>
---	---	--